

4.ª Redacción de un documento administrativo y demostración de conocimientos de sistema de archivo.

5.ª Ejercicio de mecanografía:

a) Constará de escritura (copia a máquina, con una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto) y copia de un texto extranjero.

b) Dictado a máquina

Segunda.—Los que deseen tomar parte en este concurso presentarán su solicitud en la Secretaría del Patronato «Juan de la Cierva» (Serrano, 150, Madrid-6) dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio. También podrán presentarse en las oficinas de correos en la forma establecida en el artículo 55 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En la solicitud se indicará el domicilio, manifestando en forma expresa que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas.

Tercera.—Transcurrido el plazo de presentación de instancias se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de los concursantes admitidos y excluidos. Si éstos consideran infundada su exclusión podrán reclamar en el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.—Después de publicada la relación antedicha se nombrará el Tribunal, publicándose su composición en el «Boletín Oficial del Estado», que podrá impugnarse según lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Quinta.—Constituirán méritos preferentes:

1.º Hallarse en posesión de título de Bachiller superior o elemental.

2.º Poseer conocimientos de taquigrafía, con velocidad mínima de 90 palabras por minuto, y de contabilidad.

3.º Conocer la organización del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, sus Patronatos, Institutos, etc.

4.º Haber prestado servicios en algún Centro de dicho Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Todos los extremos indicados y cuantas circunstancias se deseen alegar como méritos se justificarán documentalmente junto con la instancia de solicitud.

Sexta.—Los seleccionados en este concurso tendrán conocimiento de ello por el «Boletín Oficial del Estado» o comunicación directa al interesado, aparte de que se exponga el resultado del concurso en el tablón de anuncios del Patronato.

Séptima.—Los seleccionados deberán aportar en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de notificación, toda la documentación necesaria para acreditar la capacidad requerida por la convocatoria, actuándose en otro caso como prevé el artículo 14 del repetido Decreto.

Madrid, 29 de abril de 1966.—El Secretario técnico.—2.072-E.

**RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se anuncia concurso-oposición para proveer plazas de Especialistas con destino inicial en Sevilla.**

Previa la conformidad de la Comisión Superior de Personal y de la Liquidadora de Organismos, según establece el Decreto 145/1964, de 23 de enero, y en cumplimiento del Decreto de 10 de mayo de 1957 sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, se convoca concurso-oposición para proveer las siguientes plazas: cinco plazas de Especialistas de tercera, con destino en Sevilla y el haber anual de 18.000 pesetas, dos pagas extraordinarias, gratificación complementaria de 7.600 pesetas y otras reglamentarias; una plaza de Especialista de cuarta, con destino en Sevilla y el haber anual de 18.000 pesetas, dos pagas extraordinarias, gratificación complementaria de 7.600 pesetas y otras reglamentarias.

El concurso-oposición se regirá por las siguientes normas:

Primera.—Para tomar parte en el concurso-oposición se requiere:

a) Ser español y no haber cumplido los veinte años dentro de 1966.

Si algún concursante procediera de personal obrero o eventual con años de servicio en Centros de este Patronato, el tope de edad le será dispensado.

b) Poseer certificado de estudios primarios.

c) No tener antecedentes penales, no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer defecto físico mental o enfermedad que le incapacite para el cargo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el concurso-oposición presentarán su solicitud, debidamente reintegrada, en la Secretaría del Patronato «Juan de la Cierva» (Serrano, 150, Madrid-6), dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio. También podrán ser presentadas las instancias en las Oficinas de Correos, en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Se

indicará en las instancias el domicilio del solicitante y se manifestará en forma expresa que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos para concurrir al concurso oposición. Igualmente se acompañará una relación de estudios cursados, títulos o certificados de carácter profesional que se posea, puestos o cargos desempeñados y cuantos méritos deseen hacerse valer. Indicarán si concurren a las plazas de Especialistas de tercera o de cuarta.

Tercera.—Transcurrido el plazo de presentación de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de los concursantes admitidos y excluidos. Si éstos consideran infundada su exclusión podrán reclamar en el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Asimismo se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la composición del Tribunal que haya de juzgar el concurso-oposición, que podrá ser impugnado según lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Cuarta.—El ejercicio de la oposición consistirá en:

1. Realizarán un ejercicio de cultura general.

2. Una prueba de carpintería, torno, soldadura eléctrica y autógena y chapistería y conocimiento de la industria de extracción y transformación de aceites y grasas, y realización de análisis sencillos de aceites y grasas, para Especialistas de tercera.

Para Especialistas de cuarta, realización de análisis sencillos de aceites y grasas y ejercicio práctico de toma de muestras y conocimientos y manejo del material empleado para ello.

Quinta.—Constituirán méritos preferentes:

Los certificados de estudios que posea el aspirante, la ampliación de conocimientos de Laboratorio referente a grasas y haber trabajado en algún Centro del Patronato «Juan de la Cierva» del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Sexta.—El lugar y fecha del ejercicio de oposición serán anunciados en el «Boletín Oficial del Estado».

Séptima.—El resultado del concurso-oposición será dado a conocer mediante anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Octava.—Los aspirantes seleccionados deberán aportar en el plazo de treinta días, a partir de la notificación, toda la documentación necesaria para acreditar la capacidad requerida por la convocatoria, actuándose en otro caso como prevé el artículo 14 del repetido Decreto.

Madrid, 29 de abril de 1966.—El Secretario técnico.—2.073-E.

**RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir una plaza de Laborante de cuarta con destino inicial en Sevilla.**

Previa la conformidad de la Comisión Superior de Personal y de la Liquidadora de Organismos, según establece el Decreto 145/1964, de 23 de enero, y de conformidad con lo que dispone el artículo 82 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas y el Decreto de 10 de mayo de 1957, se convoca concurso para cubrir una plaza de Laborante de cuarta con destino inicial en Sevilla y dotada con el haber anual de 8.500 pesetas, dos pagas extraordinarias, gratificación complementaria de 7.600 pesetas anuales y otras reglamentarias.

El concurso-oposición se regirá por las siguientes normas:

Primera.—Para tomar parte en el mismo se requiere:

a) Ser español, mayor de diecisiete años sin cumplir los veinticinco en 1966.

Si algún concursante procediera de personal obrero o eventual de Centros de este Patronato el tope de edad le será dispensado.

b) Poseer certificado de estudios primarios.

c) No tener antecedentes penales, no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el concurso-oposición presentarán su solicitud, debidamente reintegrada, en la Secretaría del Patronato «Juan de la Cierva» (Serrano, 150, Madrid-6) dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio. También podrán ser presentadas las instancias en las oficinas de correos en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Se indicará en las instancias el domicilio del solicitante y se manifestará en forma expresa que se reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos para concurrir al concurso-oposición. Igualmente se acompañará el «curriculum vitae», debidamente reintegrado, en el que se expresarán estudios, conocimientos y trabajos realizados.

Tercera.—Transcurrido el plazo de presentación de instancias se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de los concursantes admitidos y excluidos. Si éstos consideran infundada su exclusión podrán reclamar en el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Asimismo se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la composición del Tribunal

que haya de juzgar el concurso-oposición, que podrá ser impugnado según lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Cuarta.—El ejercicio de oposición consistirá en:

1. Examen de cultura general.
2. Manejo de máquinas de calcular y escribir a la perfección.
3. Ejercicio sobre materiales e instrumental necesario en laboratorios de investigación química.

Quinta.—Constituirán méritos preferentes:

Conocimiento y traducción de algún idioma extranjero.

Los certificados de estudios y trabajos que se presenten relativos a las materias exigidas y haber trabajado en Centros del Patronato «Juan de la Cierva» o del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Sexta.—La oposición se celebrará en Sevilla, en la fecha y lugar que oportunamente se anunciará.

Séptima.—El resultado del concurso-oposición se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Octava.—El aspirante seleccionado deberá aportar en el plazo de treinta días, a partir de la notificación, toda la documentación necesaria para acreditar la capacidad requerida por la convocatoria, actuándose en otro caso como prevé el artículo 14 del repetido Decreto.

Madrid, 29 de abril de 1966.—El Secretario técnico.—2.071-E.

*RESOLUCION de la Facultad de Medicina de Madrid por la que se fijan la fecha del sorteo para determinar el orden de actuación y la del comienzo de los ejercicios de las oposiciones a la plaza de Ayudante temporal del Departamento Anatómico (Sección de Microbiología).*

Convocado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 30 de diciembre de 1965 concurso-oposición para cubrir una plaza de Ayudante temporal del Departamento Anatómico (Sección de Microbiología) de la Facultad de Medicina de Madrid, publicada la lista de admitidos y el Tribunal que ha de juzgarlo, se pone en conocimiento de los señores que han solicitado tomar parte en las mismas que el día 2 de junio próximo, a las doce de la mañana, en el Departamento de Microbiología, se celebrará el sorteo para fijar el orden en que habrán de actuar los opositores.

Los ejercicios de oposición darán comienzo el día 23 de dicho mes de junio, a las diez de la mañana, en el mismo local.

Madrid, 19 de abril de 1966.—El Decano, B. Lorenzo Velázquez.

*RESOLUCION de la Facultad de Medicina de Madrid por la que se fija la fecha del sorteo para determinar el orden de actuación y la del comienzo de los ejercicios de las oposiciones a las plazas de Ayudantes temporales del Hospital Clínico que se indican.*

Convocadas en el «Boletín Oficial del Estado» del día 26 de agosto de 1965 oposiciones para cubrir tres plazas de Ayudantes temporales del Hospital Clínico de la Facultad de Medicina de Madrid (dos de la disciplina de «Patología Médica», primera y tercera cátedras, y una de la de «Patología General», primera cátedra), publicadas las listas de admitidos y el Tribunal que ha de juzgarlas, se pone en conocimiento de los señores que han solicitado tomar parte en las mismas que el día 3 de junio próximo, a las diez de la mañana, en el Departamento de Patología Médica del Profesor Díaz Rubio, del Hospital Clínico de esta Facultad, se celebrará el sorteo para fijar el orden en que habrán de actuar los opositores.

Los ejercicios de oposición comenzarán el día 24 del indicado mes de junio, a las diez de la mañana, en el mismo local.

Madrid, 19 de abril de 1966.—El Decano, B. Lorenzo Velázquez.

*RESOLUCION de la Facultad de Medicina de Madrid por la que se fija la fecha del sorteo para determinar el orden de actuación y la del comienzo de los ejercicios de las oposiciones a las plazas de Ayudantes temporales del Hospital Clínico que se indican.*

Convocadas en el «Boletín Oficial del Estado» del día 26 de agosto de 1965 oposiciones para cubrir tres plazas de Ayudantes temporales del Hospital Clínico de la Facultad de Medicina de Madrid (dos plazas de la disciplina de «Radiología» y una plaza de la de «Oftalmología»), publicadas las listas de admitidos y el Tribunal que ha de juzgarlas, se pone en conocimiento de los señores que han solicitado tomar parte en las mismas que el día 3 de junio próximo, a las once de la mañana, en la sala de Grados de esta Facultad, se celebrará el sorteo para fijar el orden en que habrán de actuar los opositores.

Los ejercicios de oposición darán comienzo el día 24 de dicho mes de junio, a las nueve de la mañana, en el mismo local.

Madrid, 19 de abril de 1966.—El Decano, B. Lorenzo Velázquez.

*RESOLUCION de la Facultad de Medicina de Madrid por la que se fijan la fecha del sorteo para determinar el orden de actuación y la del comienzo de los ejercicios de las oposiciones a la plaza de Encargado temporal del Laboratorio del Departamento de Parasitología.*

Convocado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 30 de diciembre de 1965 concurso-oposición para cubrir una plaza de Encargado temporal del Laboratorio del Departamento de Parasitología de la Facultad de Medicina de Madrid, publicada la lista de admitidos y el Tribunal que ha de juzgarlo, se pone en conocimiento de los señores que han solicitado tomar parte en la misma que el día 2 de junio próximo, a las once y media de la mañana, en el Departamento de Parasitología de esta Facultad, se celebrará el sorteo para fijar el orden en que habrán de actuar los opositores.

Los ejercicios de oposición darán comienzo el día 23 de dicho mes, a las once de la mañana, en el mismo local.

Madrid, 19 de abril de 1966.—El Decano, B. Lorenzo Velázquez.

*RESOLUCION de la Facultad de Medicina de Madrid por la que se fija la fecha del sorteo para determinar el orden de actuación y la del comienzo de los ejercicios de las oposiciones a las plazas de Médicos internos de dicha Facultad que se citan.*

Convocadas en el «Boletín Oficial del Estado» del día 26 de agosto de 1965 oposiciones para cubrir cinco plazas de Médicos internos de la Facultad de Medicina de Madrid (tres para la cátedra de «Microbiología y Parasitología» y una para la de «Pediatria» y otra para la de «Patología General» (primera cátedra), publicadas las listas de admitidos y el Tribunal que ha de juzgarlas, se pone en conocimiento de los señores que han solicitado tomar parte en las mismas que el día 2 de junio próximo, a las diez treinta de la mañana, en el Departamento de Microbiología de esta Facultad, se celebrará el sorteo para fijar el orden en que habrán de actuar los opositores.

Los ejercicios de oposición comenzarán el día 23 de dicho mes de junio, a las once treinta de la mañana, en el mismo local.

Madrid, 19 de abril de 1966.—El Decano, B. Lorenzo Velázquez.

*RESOLUCION de la Facultad de Medicina de Madrid por la que se fijan la fecha del sorteo para determinar el orden de actuación y la del comienzo de los ejercicios de las oposiciones a las plazas de Médicos internos de dicha Facultad que se indican.*

Convocadas en el «Boletín Oficial del Estado» del día 26 de agosto de 1965 oposiciones para cubrir cuatro plazas de Médicos internos de la Facultad de Medicina de Madrid (dos para la cátedra de «Urología», una para la de «Radiología» y otra para la de «Oftalmología»), publicadas las listas de admitidos y el Tribunal que ha de juzgarlas, se pone en conocimiento de los señores que han solicitado tomar parte en las mismas que el día 3 de junio próximo, a las doce de la mañana, en la sala de Grados de esta Facultad, se celebrará el sorteo para fijar el orden en que habrán de actuar los opositores.

Los ejercicios de oposición comenzarán el día 24 de dicho mes de junio, a las diez de la mañana, en el mismo local.

Madrid, 19 de abril de 1966.—El Decano, B. Lorenzo Velázquez.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición restringido de Peritos Agrícolas del Instituto Nacional de Colonización relativo a los exámenes del mismo.*

Como complemento del anuncio de este Tribunal de fecha 23 de abril pasado, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 29, por el que se señala la fecha del comienzo de los exámenes del concurso-oposición restringido que para cubrir plazas de Peritos Agrícolas en el Instituto Nacional de Colonización, fué convocado por Resolución de la Dirección General de 3 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del día 13), se pone en conocimiento de los concursantes admitidos que pueden concurrir al acto del examen provistos de tablas y formularios.

Madrid, 3 de mayo de 1966.—El Secretario, Rodrigo Alvendin. V.º B.º: El Presidente, José García Atance.